ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Tipo de Contrato: OBRA []		INTERVENTORÍA [X]	
Informe Número: 3		Periodo comprendido entre el 04/12/2023 hasta el 14/12/2023	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4161.010.26.1.1987 de 2023.			
Nombre Completo del Contratista: SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS			
Documento de identificación del contratista: 900215779			
Nombre (s) del Supervisor (es): GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE – SUBSECRETARIO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD – APOYOS A LA SUPERVISIÓN - HOOVER ALBERTO GRAJALES ARANGO - LEONARDO ARTURO TAPIA- LEONARDO GIL ANDRADE - ROBINSON HARRY HENAO - CONSTANZA GALLO HERNANDEZ - JHON ALEXANDER CUBILLOS - GIOVANNI ANTONIO LORZA ROJAS - CARLOS ANDREY MONTOYA.			
Organismo: Secretaría de Seguridad y Justicia			
Obra Física Ejecutada del Periodo: N/A	Obra Física Ejecutada Acumulada: N/A		
Objeto del contrato: ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA, CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DIAGNOSTICO Y ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCI REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO 2023.			
3. INFORME JURÍDICO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/09/2023	14/03/2024

Modificación del contrato: Si, prorroga y adición

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.369.242.215) valor que incluye IVA (cuando aplica) y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

Adición: Si, de Ochenta y dos millones setenta y cinco mil ciento quince pesos ($82.075.115) M/CTE

Prórroga: Si, hasta el 14 de Marzo del 2024

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.451.317.330	$205,386,332.25	$958.469.550.5	$287,461,447.25

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15/12/2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de pago: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Se deja constancia que la empresa SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.A.S. allega factura electrónica de venta No. FESG373, la cual se adjunta como anexo al documento de supervisión.

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

La Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, celebra el contrato No. 4161.010.26.1.1987.2023, el cual tiene como objeto "ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA, CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DIAGNOSTICO Y ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCI REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO 2023.", Es por esto que una vez sido designado como supervisor Guillermo Londoño Ricaurte, en su calidad de Subsecretario de la Política de Seguridad, ha podido constatar e identificar en compañía del grupo de apoyo a la supervisión compuesto por el componente jurídico y técnico, las labores realizadas por el contratista, así;

Cronograma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A la fecha el proyecto lleva un avance de ejecución de 81,7 %, versus un 81,7 % de % de avance planeado.

UNIÓN TEMPORAL SEG CALI 2023

NIT 901259613-7

CRONOGRAMA DE INTENCION

'RATO CONTRATO No. 4161.010.26.1.1985-2023, CUYO OBJETO ES: ""MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y /O, DIAGNÓSTICO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDECVIGILANCIA REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES L DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO 2023"".

	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO	
	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
% AVANCE PLANEADO	0,1%	11,1%	30,4%	43,5%	68,6%	88,4%	81,7%	81,1%	89,1%	91,9%	95,5%	100,0%
% AVANCE EJECUTADO	0,2%	12,1%	30,7%	43,6%	62,0%	76,1%	81,7%					
% VARIACIÓN	0,2%	-1,0%	0,3%	0,1%	-6,6%	-12,3%	0,0%					

Tabla 1 Porcentajes de avance

A continuación, el detalle de las actividades principales o EDT:

CUENTA CONTROL	PROGRAMACION	DURACION EN DIAS CALENDARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CUENTA CONTROL	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		CUENTA CONTROL	81,7%	81,7%	0,0%
						Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2		%PLANEADO	%EJECUTADO	%VARIACIÓN
01	FASE1-INICIO	44	14 de septiembre de 2023	28 de octubre de 2023	01	1,50%	99,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	01	100,00%	98,75%	-1,25%
02	FASE2-DISEÑOS & TRAMITES	80	19 de septiembre de 2023	2 de noviembre de 2023	02	0,00%	13,50%	72,00%	87,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	02	100,00%	100,00%	0,00%
03	FASE3-ADQUISICIONES	74	17 de septiembre de 2023	30 de noviembre de 2023	03	0,00%	30,40%	38,30%	52,00%	79,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	03	100,00%	99,51%	-0,49%
04	FASE4-CONFIGURACION DE EQUIPOS	45	1 de noviembre de 2023	16 de diciembre de 2023	04	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%	60,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	04	100,00%	72,75%	-27,25%
05	FASE5-INSTALACION Y EJECUCIÓN	92	14 de septiembre de 2023	14 de diciembre de 2023	05	0,00%	3,08%	9,45%	31,71%	63,35%	91,44%	100,00%	62,70%	91,63%	93,74%	97,82%	100,00%	05	100,00%	61,80%	-38,44%
06	FASE 6- INSPECCIÓN	61	1 de noviembre de 2023	14 de diciembre de 2023	06	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	90,00%	36,00%	36,00%	72,00%	100,00%	06	0,00%	8,67%	-91,33%
07	FASE 7 VERIFICACION Y ENTREGA	31	1 de diciembre de 2023	14 de diciembre de 2023	07	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	18,80%	13,00%	20,00%	59,00%	100,00%	07	100,00%	18,34%	-81,66%

Tabla 2 porcentaje de avance por EDT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Control de tiempo acumulado

A partir del cronograma se presenta la curva de S del proyecto en relación con el tiempo.

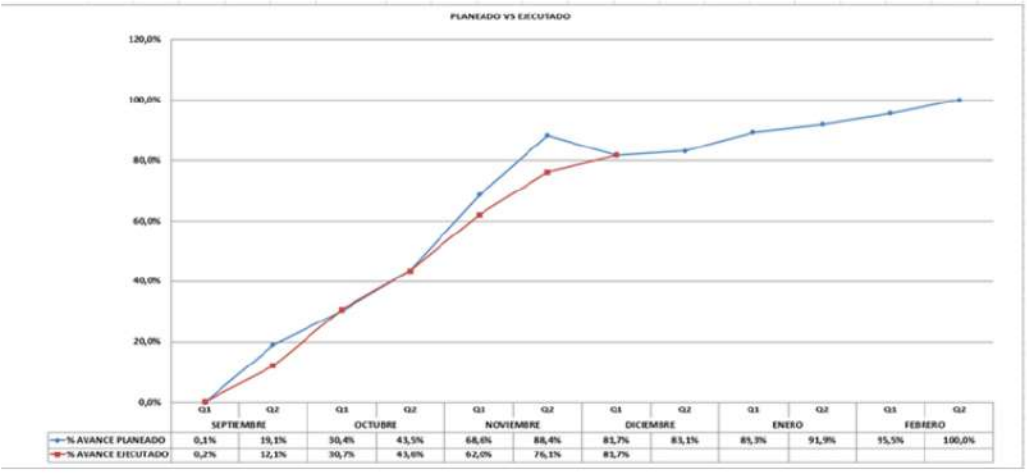


Ilustración 1

Curva S

Control de tareas

El siguiente cuadro presenta los porcentajes de avance general en cada una de las Estructuras de Desglose del Trabajo (EDT) del proyecto. A continuación de cada EDT, se detallan las tareas principales que componen cada una de ellas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

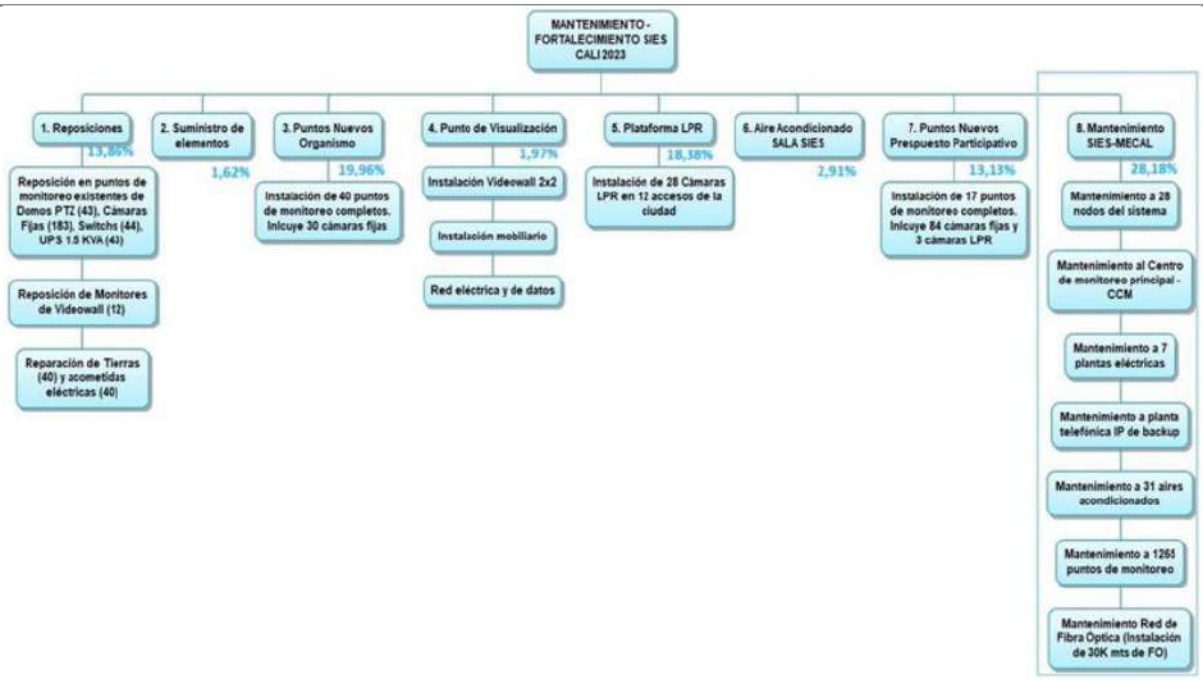


Ilustración 2 Avance por EDT

A continuación, el estado de las actividades macro del proyecto:

- **Reposiciones**: La entidad contratante entregó la información el día 27 de noviembre
- **Suministros:** Terminado
- **Puntos Nuevos:** al corte del periodo de cada una de las tareas necesarias para la instalación de los puntos nuevos:

ITEM	CANTIDAD	CANT EJECUTADA	% DE AVANCE
REALIZACION DE HUECOS	57	57	100,00%
CANALIZACION	57	51	89,47%
INSTALACIÓN DE POSTES	57	57	100,00%
INSTALACION DE CAJAS 60*60	57	57	100,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 3 Avance puntos nuevos

- **Punto de Visualización:** Se están adelantando actividades de adecuación eléctrica, instalación del sistema de aire acondicionado, divisiones en drywall
- **Puntos LPR:** La totalidad de las estructuras ya se encuentra en sitio. No obstante, persiste la preocupación respecto a los permisos necesarios por parte de INVIAS y la ANI, debido a que aún no han sido gestionados por la entidad responsable. La SSJ (Secretaría de Seguridad y Justicia) está dispuesta a brindar apoyo en caso de intervención por parte de cualquiera de estas dos entidades (ANI y/o INVIAS). Las estructuras de SAMECO y la vía Cali - Jamundí ya se instalaron al cierre de esta semana. Es imperativo abordar de manera inmediata la gestión de los permisos para evitar posibles contratiempos en el cronograma del proyecto. El siguiente cuadro muestra el detalle de las actividades por punto LPR, los porcentajes en la parte inferior, muestra los avances porcentuales de las tareas previas requeridas a la instalación de las cámaras.

SISTEMA LPR

CÁMARAS LPR										
ITEM	DIRECCIONES	TIPO DE MASTIL	CÁMARAS	ESTRUCTURAS	COORDENADAS	PERFORACIONES	CIMENTACION	ESTRUCTURA	CANALIZACION	CAJA 60 X 60
1	AV 4 OE # 5-310 LA PORTADA	MASTIL DE 6X3 MT	2	1	3.455709N, -76.548526	OK	OK	OK	OK	NO
2	VIA AL MARIOM 14	MASTIL DE 6X6 MT	1	1	3.484815?, -76.6046530	OK	OK	OK	OK	NO
3	AV 6N CLL 10 SENTIDO YUMBO-CALI	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.494579N, -76.522995?	OK	OK	OK	OK	OK
4	AV 6N CLL 10 SENTIDO CALI YUMBO	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.494?248, -76.5226834	OK	OK	OK	OK	OK
5	SAMECO CLLE 15 CR 37 DIAGONAL ESTACIÓN DE GASOLINA TEXAGO (SENTIDO CALI-SAMECO)	MASTIL DE 6X5 MT	1	1	3.4938889, -76.5089047	OK	OK	nk	OK	OK
6	SAMECO CLLE 15 CR 37 DIAGONAL ESTACIÓN DE GASOLINA TEXAGO (SENTIDO SAMECO-CALI)	MASTIL DE 6X5 MT	1	1	3.4938889, -76.5089047	OK	OK	nk	OK	OK
7	PANCE-VORAGINE PUENTE (SENTIDO CAI DE POLICIA)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3461014, -76.5893091	OK	OK	OK	OK	OK
8	PANCE-CONFANDI CR 180 (VIA CAÑASGORDAS-JAMUNDI)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3056368, -76.5407040	OK	OK	OK	OK	OK
9	PANCE-CONFANDI CR 180 (VIA JAMUNDI-CAÑASGORDAS)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3056602, -76.5407439	OK	OK	OK	OK	OK
10	AUTOPISTA VIA JAMUNDI- CALI	MASTIL DE 6 CON ARCO DE 10 MT	2	1	3.2884910, -76.5244917	OK	OK	NO	NO	OK
11	AUTOPISTA VIA CALI-JAMUNDI	MASTIL DE 6X5 MT	1	1	3.2885459, -76.5246168	OK	OK	OK	OK	OK
12	CR 143 VIA PUERTO TEJADA-CASCAJAL	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3167718, -76.4913554	OK	OK	OK	OK	OK
13	CR 143 VIA CASCAJAL-PUERTO TEJADA	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.317210, -76.491881	OK	OK	OK	OK	OK
14	CR 1 CON AVENIDA PASO DEL COMERCIO(SENTIDO CALI-PALMIRA)	MASTIL DE 6X6 MT	1	1	3.4920135, -76.4868172	OK	OK	OK	OK	OK
15	CR 1 CON AVENIDA PASO DEL COMERCIO(SENTIDO PALMIRA-CALI)	MASTIL DE 6X6 MT	1	1	3.4921259, -76.4868470	OK	OK	OK	OK	OK
16	PUETE DE JUANCHITO CR 8 CLL 88 (LAS CÁMARAS SE UBICARAN EN AMBOS SENTIDOS DE LA VIA)	MASTIL DE 4X6 MT	2	1	3.4503188, -76.4770672	OK	OK	NO	NO	NO
17	BUITRERA CLL 11 CR 100B CLUB CAMPRESTE(SENTIDO HACIA LA BUITRERA)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3716956, -76.5408445	OK	OK	OK	OK	OK
18	PASO ANCHO CLL 13 CR 100(SENTIDO VIA PASO ANCHO)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3701389, -76.5371021	OK	OK	OK	OK	OK
19	PASO ANCHO CLL 13 CR 100(CR 101)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3701452, -76.5371589	OK	OK	OK	OK	OK
20	CLL 16 CR 100 CIUDAD JARDIN (SENTIDO CR 100)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3665965, -76.5301633	OK	OK	OK	OK	OK
21	CLL 16 CR 100 CIUDAD JARDIN (SENTIDO CR 101)	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.3667099, -76.5301693	OK	OK	OK	OK	OK
22	TUNEL MUNDIALISTA entrada CARRERA 1	MASTIL DE 6X4 MT	1	1	3.4507, -76.5394	OK	OK	OK	OK	OK
23	TUNEL MUNDIALISTA ENTRADA CALLE 5	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.4506, -76.5378	OK	OK	OK	OK	OK
24	COMFENALCO CAÑASGORDAS	MASTIL DE 6X3 MT	2	1	3.3639, -76.4963	OK	OK	OK	OK	NO
25	KM 3 BUITRERA AMBOS SENTIDO	MASTIL DE 6X4 MT	2	1	3.3635, -765561	OK	OK	OK	OK	OK
26	INTERSECCION CRISTO REY PIGHINDE	MASTIL DE 6X3 MT	1	1	3.4280625, -76.5758628	OK	OK	OK	OK	OK
27	CARRERA 27 CON CALLE 5 KFC	MASTIL DE 6X4 MT	0	1	3.4341?5, -76.5416538	OK	OK	OK	OK	NO
			31	27		27	27	25	25	22
						100,00%	100,00%	92,59%	92,59%	81,48%

Tabla 4 Avance LPR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Aire Acondicionado CCM:** Se espera terminar durante la semana 13.
- **Puntos de Presupuesto Participativo (Cámaras de Reconocimiento Facial):** Sin avances significativos.
- **Mantenimiento de plantas eléctricas.** Terminado.
- **Mantenimiento de aires acondicionados.** Terminado.
- **Estatus de Conectividad de los Nodos del Sistema:** Terminado
- **Sala de visualización.** Pendiente definición de protocolos de prueba
- **Mantenimiento de ramales:** ya es bien conocida la problemática encontrada en los ramales de la red y sus causas, situación que no ha permitido el avance esperado en su mantenimiento, al corte de esta semana se alcanzó un avance del 30% en el número de ramales intervenidos.

En consecuencia, de lo anterior, el porcentaje de visualización en el CCM, aunque permanece estables no ha superado el 30%:

		27/11/2023	28/11/2023	29/11/2023	30/11/2023	1/12/2023	2/12/2023	4/12/2023	5/12/2023	6/12/2023	7/12/2023	8/12/2023	9/12/2023	11/12/20232	12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023
TIPO	QTY	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE
PTZ	1224	333	334	335	331	331	240	334	332	362	354	352	364	375	402	397	391
FIJAS	1004	308	304	310	305	305	197	277	285	322	308	276	280	287	346	338	360
LPR	48	12	12	14	14	14	10	15	15	15	15	15	16	16	17	17	14
FACIALES	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA	2289	653	650	659	650	650	447	626	632	699	677	643	660	678	765	752	765

TIPO	QTY	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE	ON LINE
PTZ	1224	27,21%	27,29%	27,37%	27,04%	27,04%	19,61%	27,29%	27,12%	29,58%	28,92%	28,76%	29,74%	30,64%	32,84%	32,43%	31,94%
FIJAS	1004	30,68%	30,28%	30,88%	30,38%	30,38%	19,62%	27,59%	28,39%	32,07%	30,68%	27,49%	27,89%	28,59%	34,46%	33,67%	35,86%
LPR	48	25,00%	25,00%	29,17%	29,17%	29,17%	20,83%	31,25%	31,25%	31,25%	31,25%	31,25%	33,33%	33,33%	35,42%	35,42%	29,17%
FACIALES	13	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SISTEMA	2289	28,53%	28,40%	28,79%	28,40%	28,40%	19,53%	27,35%	27,61%	30,54%	29,58%	28,09%	28,83%	29,62%	33,42%	32,85%	33,42%

Tabla 5 Estado de la red

El grafico siguiente muestra la estabilidad de la red, desde el 13 de noviembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

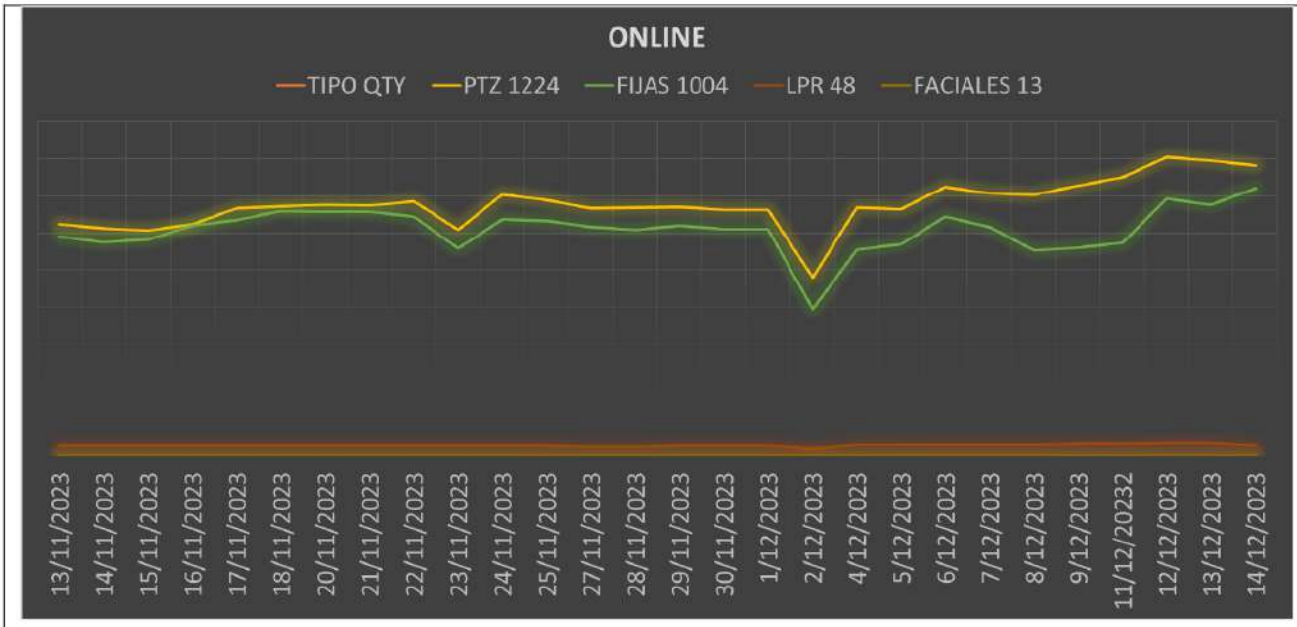


Ilustración 3 Reporte de estado de la red

El siguiente cuadro muestra el estado del mantenimiento de los ramales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	NODO	NOMBRE	DOMOS	FIJA	LPR	FACIAL	QTY CAMARAS	PM	% DE PARTI	#RAMALES	#RAMALES VIS	# RAMALES VIS COMPLETO	# RAMALES VIS MEDIO	CAMARAS ON	CAMARAS OFF	%VISUALIZACION
1	NDC03N01	COMANDO	96	43	2	7	148	99	8,43%	132	33			45	103	30,41%
2	NDC22N01	LA MARIA	75	53	1	0	129	75	6,39%	10	8	5	3	33	96	25,58%
3	NDC04N01	BIESO/COLEGIO	83	54	3	0	140	83	7,07%	7	3			33	107	23,57%
4	NDC12N01	NUEVA FLORESTA	82	59	4	0	145	82	6,98%	5	4	2	2	64	83	44,14%
5	NDC14N01	MANGOS	82	33	5	0	120	82	6,98%	8	6	4	1	57	63	47,50%
6	NDC15N01	VALLADO	88	74	2	0	164	88	7,50%	9	9	3	3	64	100	39,02%
28	NDC09N01	JUNIN	78	83	5	0	166	78	6,64%	6	5	3	2	71	96	42,77%
8	NDC01N01	TERRON	64	69	0	0	133	8	0,68%	10	9	5	4	63	70	47,37%
9	NDC16N01	MARIANO RAMOS	45	31	2	0	78	45	3,83%	8	5	3	2	24	54	30,77%
10	NDC18N01	MELÉNDEZ	46	42	0	0	88	46	3,92%	9	5	1	4	20	68	22,73%
11	NDC19N02	LIDO	59	79	1	2	141	59	5,03%	8	5	2	3	28	113	19,86%
12	NDC21N01	DESEPAZ	50	66	2	0	118	50	4,26%	6	6	4	2	58	60	49,15%
13	NDC05N01	LA RIVERA	46	19	1	0	66	46	3,92%	5	4	1	3	19	47	28,79%
14	NDC17N02	LIMONAR	42	60	0	2	104	44	3,75%	7	5	3	2	16	88	15,38%
15	NDC03N02	FRAY DAMIAN	36	31	3	2	72	37	3,15%	5	4	1	3	22	49	30,56%
16	NDC07N01	ALFONSO LOPEZ	41	14	2	0	57	41	3,49%	7	5		5	18	39	31,58%
17	NDC13N01	DIAMANTE	40	46	2	0	88	40	3,41%	5	4	4		50	38	56,82%
18	NDC02N01	FLORA VIEJA/PROTECCION	37	15	3	0	55	37	3,15%	5	5	1	4	13	42	23,64%
19	NDC08N02	MUNICIPAL/LAS AMERICAS	38	34	1	0	73	38	3,24%	5	5	1	4	26	45	35,62%
20	NDC10N01	GUABAL	31	14	3	0	48	31	2,64%	5	2	1	1	1	47	2,08%
21	NDC02N02	VERSALLES	39	39	0	0	78	39	3,32%	5	5	3	1	25	53	32,05%
22	NDC17N01	CANEY	26	50	2	0	78	26	2,21%	4	2		2	15	63	19,23%
7	NDC11N01	AGUABLANCA	0	0	0	0	0	0	0,00%	4	2		2			
			1224	1008	44	13	2289	1174		275	141			765	1524	33%

Tabla 6 Avance mantenimiento ramales

- **Mantenimiento de puntos de monitoreo**. Se ha desarrollado el mantenimiento preventivo y correctivo a los puntos de monitoreo, actividad que se ha complementado con el levantamiento de un inventario real de los equipos del sistema. Se logro avanzar en zonas de seguridad críticas, gracias al acompañamiento de la Policía Nacional

Tabla 7 Avance mantenimiento puntos de monitoreo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se presenta el detalle del mantenimiento a los puntos de monitoreo:

	NODO	NOMBRE	DOMOS	FIJA	LPR	FACIALES	QTY CAMARAS	PM	% DE PARTI	PM VISITADOS	% AVANCE
1	NDC03N01	COMANDO	116	59	1	5	181	121	9,85%	105	86,78%
2	NDC22N01	LA MARIA	98	75	6	0	179	98	7,97%	97	98,98%
3	NDC04N01	BIESO/COLEGIO	86	47	4	0	137	87	7,08%	80	91,95%
4	NDC12N01	NUEVA FLORESTA	81	64	3	0	148	81	6,59%	92	113,58%
5	NDC14N01	MANGOS	81	38	6	0	125	81	6,59%	85	104,94%
6	NDC15N01	VALLADO	78	65	2	0	145	78	6,35%	78	100,00%
28	NDC09N01	JUNIN	68	54	6	0	128	64	5,21%	70	109,38%
8	NDC01N01	TERRON	63	80	3	0	146	58	4,72%	62	106,90%
9	NDC16N01	MARIANO RAMOS	54	36	0	0	90	54	4,39%	52	96,30%
10	NDC18N01	MELÉNDEZ	52	48	0	0	100	52	4,23%	44	84,62%
11	NDC19N02	LIDO	51	67	1	3	122	51	4,15%	46	90,20%
12	NDC21N01	DECEPAZ	51	60	1	0	112	50	4,07%	59	118,00%
13	NDC05N01	LA RIVERA	46	18	1	1	66	46	3,74%	48	104,35%
14	NDC17N02	LIMONAR	45	56	1	2	104	45	3,66%	37	82,22%
15	NDC03N02	FRAY DAMIAN	42	52	3	1	98	42	3,42%	38	90,48%
16	NDC07N01	ALFONSO LOPEZ	41	10	1	0	52	41	3,34%	40	97,56%
17	NDC13N01	DIAMANTE	41	44	0	0	85	41	3,34%	37	90,24%
18	NDC02N01	FLORA VIEJA/PROTECCION	37	2	3	0	42	37	3,01%	37	100,00%
19	NDC08N02	MUNICIPAL/LAS AMERICAS	28	25	1	SD	54	28	2,28%	36	128,57%
20	NDC10N01	GUABAL	28	17	3	0	48	28	2,28%	31	110,71%
21	NDC02N02	VERSALLES	29	30	0	1	60	27	2,20%	35	129,63%
22	NDC17N01	CANEY	3	10	0	0	13	9	0,73%	4	44,44%
			1229	957	46	13	2245	1229		1215	98,86%

- Estado de los puntos de monitoreo procesados:

PM PROCESADOS 1180	AJUSTE Y CONFIGURACION EQUI/RED	CON VIDEO CAD	CON VIDEO EN EL PM	DISPONIBLE PARA REPOSICION	FS RETIRADA ENVIAR A LAB	NO ENCONTRADO EN PM	Total general
DOMO	23	188	553	135	170	107	1176
FIJA	45	149	430	91	89	94	898
LPR	1	7	11	8	2	16	45
CÁMARA	**69**	**344**	**994**	**234**	**261**	**217**	**2119**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 8 PM procesados

- El siguiente cuadro presenta en detalle la visualización de las cámaras y su disponibilidad

CÁMARA	EN SERVICIO	% EN SERVICIO	SIN SERVICIO	% SIN SERVICIO
DOMO	764	64,97%	412	35,03%
FIJA	624	69,49%	274	30,51%
LPR	19	42,22%	26	57,78%
TOTAL	1407	66,40%	712	33,60%

Tabla 9 Cámaras en servicio

- Porcentaje de cámaras en servicio con inventario ajustado a existencias reales en los puntos de visualización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Porcentaje de cámaras en servicio con inventario entregado por la entidad contratante:

CÁMARA	NUEVO TOTAL	% NUEVO TOTAL EN SERVICIO
DOMO	1055	89,71%
FIJA	800	89,09%
LPR	29	64,44%
TOTAL	1884	88,91%

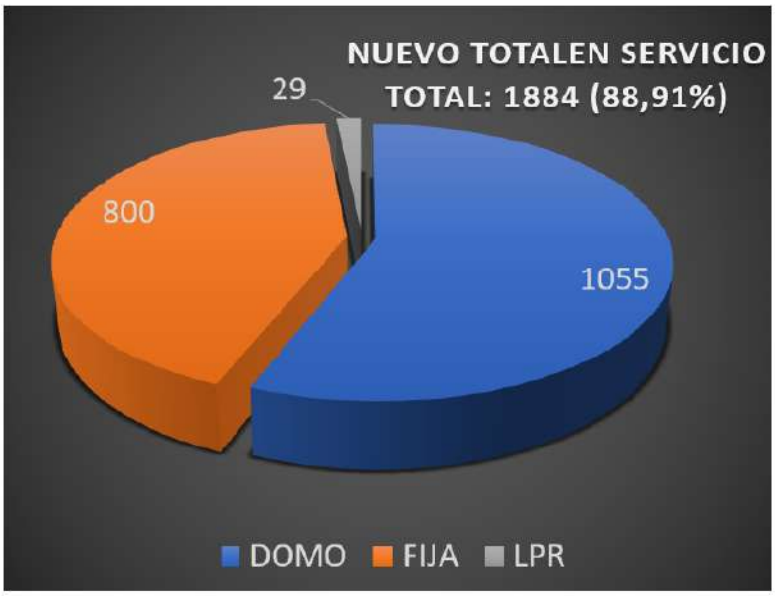


Tabla 10 Cámaras en servicio por tipo

- Detalle de visualización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PM	% VIDEO CAD	CON VIDEO CAD2	% VIDEO EN EL PM	CON VIDEO EN EL PM3
DOMO	15,99%	188	47,02%	553
FIJA	16,59%	149	47,88%	430
LPR	15,56%	7	24,44%	11
CÁMARA	16,23%	344	46,91%	994

Tabla 11 Visualización cámaras

LABORATORIO	RECIBIDAS	REPARADAS	NO REPARADAS	PED DIAG	TOTAL
DOMO	141	87	14	40	141
FIJA	33	29	16	0	45
LPR	1	1	0	0	1
TOTAL	**175**	**117**	**30**	**40**	**187**
		66,86%	**17,14%**	**22,86%**	

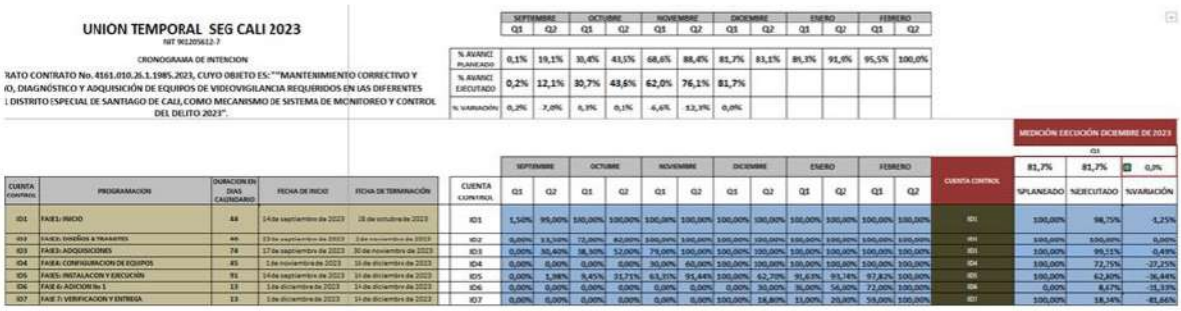
LABORATORIO	RECIBIDAS	REPARADAS	NO REPARADAS	PED DIAG
UPS	317	130	10	177
TOTAL	**317**	**130**	**10**	**177**
		41,01%	**3,15%**	**55,84%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 12 UPS's en laboratorio

- Actividades a desarrollar en las siguientes dos semanas:
 - Seguimiento a la facturación No.2
 - Permisos punto de visualización remota edificio Guzmán
 - Permiso de conexión eléctrica para puntos nuevos y presupuesto participativo
 - Permiso uso espacio público para instalación de puntos de cámara
 - Cantidad de brazos presupuesto participativo
 - Permisos ANI
 - Instalación soportes sistema LPR
 - Facturación No. 3

Es relevante mencionar que con el Otro sí modificatorio al contrato No. 4161.010.26.1.1985.2023. aprobado el día 13 de diciembre del 2023 el nuevo un avance de ejecución corresponde a un 81,7 %, versus un 81,7 % de % de avance planeado.



UNION TEMPORAL SEG CALI 2023

NIT 901205612-7

CRONOGRAMA DE INTENCION

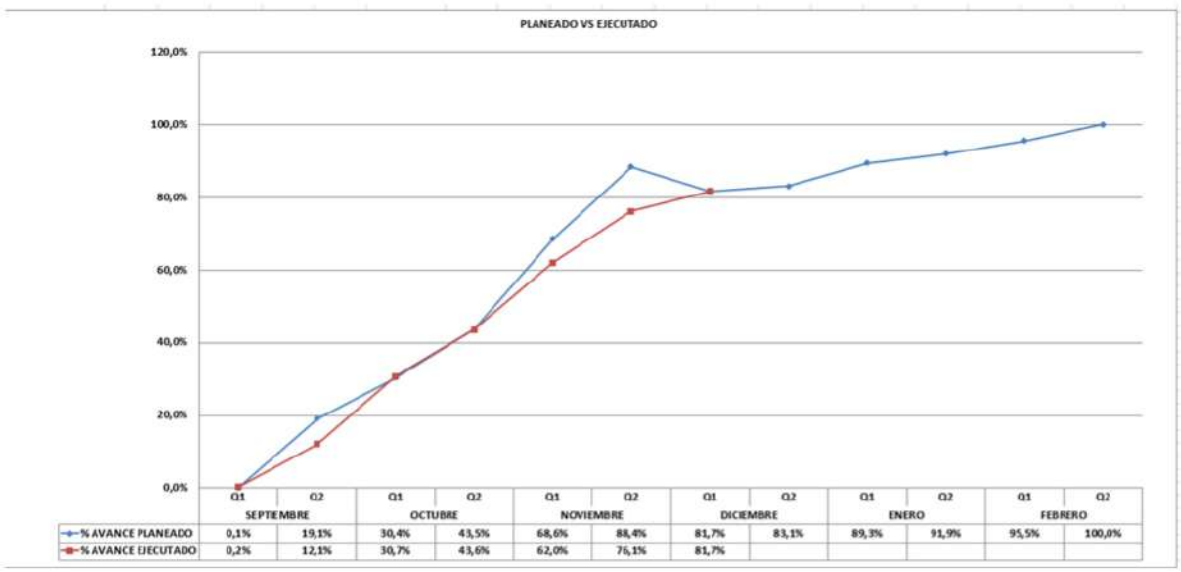
RATO CONTRATO No. 4161.010.26.1.1985.2023, CUYO OBJETO ES:""MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y O, DIAGNÓSTICO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REQUERIDOS EN IAS DIFERENTES L DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO 2023".

	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO	
	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
% AVANCE PLANEADO	0,1%	19,1%	30,4%	43,5%	68,6%	88,4%	81,7%	81,1%	86,1%	91,6%	95,5%	100,0%
% AVANCE EJECUTADO	0,2%	12,1%	30,7%	43,6%	62,0%	76,1%	81,7%					
% VARIACIÓN	0,2%	7,0%	0,3%	0,1%	-6,6%	-12,3%	0,0%					

CUENTA CONTROL	PROGRAMACION	DURACION EN DIAS CALENDARIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CUENTA CONTROL	SEPTIEMBRE Q1	SEPTIEMBRE Q2	OCTUBRE Q1	OCTUBRE Q2	NOVIEMBRE Q1	NOVIEMBRE Q2	DICIEMBRE Q1	DICIEMBRE Q2	ENERO Q1	ENERO Q2	FEBRERO Q1	FEBRERO Q2	CUENTA CONTROL	MEDICIÓN EJECUCIÓN DICIEMBRE DE 2023 %PLANEADO	%EJECUTADO	%VARIACIÓN
ID1	FASE1: INICIO	44	14 de septiembre de 2023	28 de octubre de 2023	ID1	1,50%	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ID1	100,00%	98,75%	-1,25%
ID2	FASE2: DISEÑOS & PERMISOS	46	23 de septiembre de 2023	1 de noviembre de 2023	ID2	0,00%	33,30%	72,00%	82,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ID2	100,00%	100,00%	0,00%
ID3	FASE3: ADQUISICIONES	74	17 de septiembre de 2023	30 de noviembre de 2023	ID3	0,00%	30,40%	58,30%	52,00%	79,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ID3	100,00%	99,51%	-0,49%
ID4	FASE4: CONFIGURACION DE EQUIPOS	45	1 de noviembre de 2023	16 de diciembre de 2023	ID4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%	60,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ID4	100,00%	72,75%	-27,25%
ID5	FASE5: INSTALACION Y EJECUCIÓN	91	14 de septiembre de 2023	14 de diciembre de 2023	ID5	0,00%	1,98%	9,45%	31,71%	63,31%	91,44%	100,00%	62,70%	91,63%	93,74%	97,82%	100,00%	ID5	100,00%	62,80%	-36,44%
ID6	FASE 6: ADICION No 1	13	1 de diciembre de 2023	14 de diciembre de 2023	ID6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,00%	36,00%	56,00%	72,00%	100,00%	ID6	0,00%	8,67%	-15,33%
ID7	FASE 7: VERIFICACION Y ENTREGA	13	1 de diciembre de 2023	14 de diciembre de 2023	ID7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	19,80%	33,00%	39,60%	59,00%	100,00%	ID7	100,00%	18,34%	-81,66%

A continuación, se presenta la Vista de la gráfica porcentaje de %Avance ejecutado 81,7 % (color Rojo) V/s % Porcentaje Planeado 81,7% (Color Azul).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO	
	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
% AVANCE PLANEADO	0,1%	19,1%	30,4%	43,5%	68,6%	88,4%	81,7%	83,1%	89,3%	91,9%	95,5%	100,0%
% AVANCE EJECUTADO	0,2%	12,1%	30,7%	43,6%	62,0%	76,1%	81,7%					

ASPECTOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

En esta sección se presenta las condiciones financieras que están referenciadas en los contratos No. 4161.010.26.1.1985.2023 y 4161.010.26.1.1987.2023 respectivamente

Unión Temporal SEG CALI 2023

Valor del contrato: $ 21.952.838.666 Veintiún mil novecientos cincuenta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis

Adiciones: $ 2.469.532.679 Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil seiscientos setenta y nueve

Contrato más adiciones: $ 24.422.371.345 Veinticuatro mil cuatrocientos veintidós millones trescientos setenta y un mil trescientos cuarenta y cinco

Clausula Cuarta: Forma de pago
1. UN PRIMER PAGO por el 30% del valor total del contrato, una vez se cumplan las siguientes condiciones presentadas en un informe unificado:
A. El cumplimiento de las actividades de mantenimiento al Sistema CCTV que garantice mínimo un 70% de funcionalidad del sistema y/o avance del 30% reflejado en el avance de ejecución del cronograma el cual debe

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ir ajustado a los ítems del formulario de cantidades y precios. Dichas actividades y la funcionalidad serán priorizadas y validadas por la interventoría.
B. Construcción del informe de las actividades adelantadas, donde se reporten, fecha por fecha, los avances establecidos y los recursos utilizados en el desarrollo de dichas actividades y actualización de las hojas de vida de los equipos.
2. UN SEGUNDO PAGO del 40% del valor total del contrato una vez se cumplan las siguientes condiciones presentadas en un informe unificado:
A. El cumplimiento de las actividades de mantenimiento al Sistema CCTV que garantice mínimo un 80% sistema y/o avance del 70% reflejado en el avance de ejecución del cronograma el cual debe ir ajustado a los ítems del formulario de cantidades y precios. Dichas actividades y la funcionalidad serán priorizadas y validadas por la interventoría.
B. Construcción del informe de las actividades adelantadas, donde se reporten, fecha por fecha, los avances establecidos y los recursos utilizados en el desarrollo de dichas actividades y actualización de las hojas de vida de los equipos. GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE SERVICIOS MAJA01.04.03. P001.F006 VERSIÓN 004
3. UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO FINAL del 30 % del valor total del contrato una vez se cumplan las siguientes condiciones presentadas en un informe unificado:
A. El pago final será realizado cuando se cumpla el 100% de las obligaciones del contratista de acuerdo con el anexo técnico. Este cumplimiento debe reflejarse en el avance de ejecución del cronograma el cual debe ir ajustado a los ítems del formulario de cantidades y precios, lo anterior será validado por la interventoría. B. Construcción del informe de las actividades adelantadas, donde se reporten, fecha por fecha, los avances establecidos y los recursos utilizados en el desarrollo de dichas actividades y actualización de las hojas de vida de los equipos

Habiendo se facturado el 70 % del valor del contrato con la adición del OTRO si se modifica de la siguiente forma:

UN TERCER PAGO del 15% del valor inicial del contrato una vez se cumplan las siguientes condiciones presentadas en un informe unificado:

A. El cumplimiento de las actividades de mantenimiento al Sistema CCTV avance del 80% reflejado en el avance de ejecución del cronograma el cual debe ir ajustado a los ítems del formulario de cantidades y precios. Dichas actividades y la funcionalidad serán priorizadas y validadas por la interventoría.

B. Construcción del informe de las actividades adelantadas, donde se reporten, fecha por fecha, los avances establecidos y los recursos utilizados en el desarrollo de dichas actividades y actualización de las hojas de vida de los equipos.

UN CUARTO PAGO DEL 5 % del valor inicial del contrato más el valor de Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y cuatro Mil Veinte Pesos M/Cte ($ 1,148,484,020) correspondiente a los ítems.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Y UN QUINTO PAGO FINAL DEL 10% del valor inicial del contrato, más el valor de Mil Trecientos Veintiún Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve pesos M/Cte ($ 1.321.048.659) correspondiente a los demás ítems incluidos en la adición.
A. El pago final será realizado cuando se cumpla el 100% de las obligaciones del contratista de acuerdo con el anexo técnico. Este cumplimiento debe reflejarse en el avance de ejecución del cronograma el cual debe ir ajustado a los ítems del formulario de cantidades y precios, lo anterior será validado por la interventoría.
B. Mínimo de un 80% de visualización del sistema en el CAD.
C. Entrega a satisfacción y funcional de la 15.000 mts de Suministro Fibra Óptica Monomodo de 24 hilos, Aérea y/o Subterránea. (*), Veinticinco (25) Reposición de cámaras tipo domo IP PTZ de seguridad ciudadana, con su instalación, reparación eléctrica, y mano de obra experta para configuración y puesta en funcionamiento. (*) y Treinta y Dos (32) Servicio de reparación de sistema de acometidas eléctricas.

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO REALIZADO
Valor Inicial del contrato	$ 21.952.838.666	1ro por el 40%	$ 8.781.135.466
		2do por el 30%	$ 6.585.851.600
Adición al contrato	$ 2.469.532.679		
Nuevo valor del contrato	**$ 24.422.371.345**	3er por el 15%	$ 3.292.925.799,90
		4to por el 5%	$ 2.246.125.953,30
		5to por el 10%	$ 3.516.332.525,60
			$ 24.422.371.345,00

Ejecución Financiera

El 03 de noviembre de 2023 se radico la factura FE 2 correspondiente al primer 30 % del contrato, habilitado una vez cumplidas las condiciones expuestas anteriormente para este ítem; el 04 de diciembre de 2023 la entidad realizo el pago total de la factura.

El 04 de diciembre de 2023 se radico la factura FE 3 correspondiente al segundo pago del 40 % del contrato, habilitado una vez cumplidas las condiciones expuestas anteriormente para este ítem; la factura generada presenta un valor menor al contractual de $ 390.796 situación que fue extendida al contratista para subsanación, la cual esta sujeta a la entrada al almacen correspondiente.

El contratista ha ejecutado satisfactoriamente el 62,84 % del valor del contrato como se evidencia en las facturas FE -2 y FE-4.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Factura FE 2	
Subtotal	6.545.948.909,00
IVA	19.902.691,00
TOTAL	**6.565.851.600,00**

Factura FE 4	
Subtotal	7.862.873.675,00
IVA	917.870.995,00
TOTAL	**8.780.744.670,00**

TOTAL EJECUCION FECHA DE INFORME	**15.346.596.270**	**62,84%**
TOTAL CONTRATO	**24.422.371.345**	

Tabla 13 Ejecución Financiera

Quedando pendiente una ejecución del 37,16 % o $ 9.075.775.075 del total del contrato con IVA incluido.

Desembolsos

El siguiente es el comportamiento de los pagos de la facturación:

Fecha Pago	valor Acum/Pptado	Valor Acum/ Real	Cumplim
4/12/2023	$ 6.585.851.600	$ 6.585.851.600	100%
-	$ 8.781.135.466	$ 0	0%
-	$ 3.292.925.800	$ 0	0%
-	$ 2.246.125.953	$ 0	0%
-	$ 3.516.332.526	$ 0	0%
Total	$ 24.422.371.345	$ 6.585.851.600	27%

Por ejecutar	Valor ejecutado/ Recursos
$ 17.836.519.745	$ 6.585.851.600



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 14 Ejecución de recursos

La facturación y pagos se están ejecutando conforme los avances presentados y conciliados entre las partes, por lo tanto, las fechas estimadas de pago se van actualizando conforme su ejecución.

Auditoría a órdenes de pago

En cumplimiento a lo establecido en la Metodología relacionada con la autorización de Órdenes de Pago, la Interventoría realiza la actividad de Auditoría con el objeto de verificar el pago efectivo al proveedor de los bienes y servicios adquiridos. Al respecto las siguientes observaciones:

-Se ha verificado el cumplimiento de aportes parafiscales

-Se ha verificado la documentación aportada junto a los requisitos legales.

Segurytecnia de Colombia SAS

Valor inicial del contrato $ 1.369.242.215 Mil trescientos sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos quince pesos.

Adición al contrato: $ 82.075.115 Ochenta y dos millones setenta y cinco mil ciento quince pesos.

Valor contrato más adiciones: $ 1.451.317.330 Mil cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos diecisiete mil trescientos treinta pesos.

Clausula Cuarta: Forma de Pago
El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia realizará los pagos parciales previa presentación de las facturas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con el recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y se dé estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 7 del pliego de condiciones es decir, por el valor de la propuesta seleccionada, previa presentación de la factura por el contratista, certificación de recibo y satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
Todo pago a que se obliga la Secretaría de Seguridad y Justicia, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de acta donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Al momento de presentación de la factura el contratista deberá aportar los siguientes documentos:
• Factura electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
• Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARP) mes adelantado.
• Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura electrónica, expedida por el supervisor del contrato.
El 03 de noviembre de 2023 la interventoría emitió la factura FESG350 por valor de $ 410.772.664,50 correspondiente al primer 30 % del valor total del contrato, el 11 de diciembre de 2023 la entidad realizo el pago total de la factura.

El 01 de diciembre de 2023 la interventoría emitió la factura FESG362 por valor de $ 547.696.886 correspondiente al segundo pago por el 40 % del valor total del contrato, a la fecha de informe se encuentra pendiente de pago por el contratante.

El 15 de diciembre de 2023 la interventoría emitió la factura FESG373 por valor de $ 205.386.332,25 correspondiente al tercer pago por el 15 % del valor total del contrato sin adiciones, a la fecha de informe se encuentra pendiente de pago por el contratante.

Tabla 15 Relación de oficios

Las actas correspondientes al periodo son:

Nro. de Acta	Tipo de reunión	Fecha	Hora
007	Seguimiento progreso del proyecto	01/11/2023	10:00 am
008	Seguimiento progreso del proyecto	08/11/2023	08:00 am
009	Seguimiento progreso del proyecto	15/11/2023	10:00 am
010	Seguimiento progreso del proyecto	22/11/2023	10:00 am
011	Seguimiento progreso del proyecto	29/11/2023	10:00 am
012	Seguimiento progreso del proyecto	29/11/2023	10:00 am

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

013	Seguimiento progreso del proyecto	06/12/2023	10:00 am

Tabla 16 Relación de actas

Para finalizar por parte de esta interventoría se logró verificar las actividades ambientales, las actividades con componente de SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SST, los indicadores de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la revisión de documentación SST personal nuevo y vehículos aprobados.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: El registro fotográfico completo de las actividades desarrollados durante el mes se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_FKVFfspbhfcQeu2W_EKl6cgQDSSavKD

Fecha	Actividad	Registro fotográfico
4/12	Actividades Sala SIES	 
5/12	Tendido fibra óptica	 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6/12	Tendido fibra óptica y verificación en sala SIES		
7/12	Mantenimiento PM		
11/12	Mantenimiento PM		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12/12	Empalme de fibra óptica		
13/12	Empalme de fibra óptica		
14/12	Instalación de estructura de soporte cámaras		

RECIBO A SATISFACCIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recibe a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, la interventoría con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4161.010.26.1.1987.2023 y que se describieron en el desarrollo de este informe.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

La totalidad de las evidencias que hacen parte del presente informe técnico (Tablas de informe diario, cuadrillas diarias dispuestas, fotografías e informes), se encuentran como adjuntos al informe de supervisión como anexos operativos.

Se deja constancia que se recibe por parte de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, el oficio GS-2023-178696/MECAL-GUTIC-20.1 del 22 de Diciembre del 2023, en el cual se relaciona la verificación de los elementos que se han entregado en el trascurso de la ejecución.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Ninguna para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Supervisor.
Subsecretario de la Política de Seguridad.



HOOVER ALBERTO GRAJALES ARANGO
Apoyo a la supervisión



LEONARDO ARTURO TAPIA
Apoyo a la supervisión



LEONARDO GIL ANDRADE
Apoyo a la supervisión



ROBINSON HARRY HENAO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión

Constanza Gallo H.

CONSTANZA GALLO HERNANDEZ
Apoyo a la supervisión

JHON ALEXANDER CUBILLOS
Apoyo a la supervisión

GIOVANNI ANTONIO LORZA ROJAS
Apoyo a la supervisión

CARLOS ANDREY MONTOYA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 22/12/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.